



Tribunal Supremo Electoral

O.P.

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, tres de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político "**FUERZA**", a través del Representante Legal, señor **Jose Mauricio Radford Hernández**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Quetzaltenango DD-RCQ guion novecientos uno guion D guion seis guion dos mil diecinueve (901-D-06-2019), de fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve (21-02-2,019), establece que la solicitud contenida en el formulario CM seiscientos cincuenta y tres (CM 653), fue presentada ante esa dependencia, en fecha dieciocho de febrero de dos mil diecinueve (18-02-2,019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Quetzaltenango, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

I) Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 206, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político "FUERZA", a través del Representante Legal, señor **Jose Mauricio Radford Hernández**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a la Corporación Municipal del municipio de Quetzaltenango, del departamento de Quetzaltenango, encabezada por el señor **Francisco Rodrigo Santos Méndez**; con excepción del cargo de Concejal Suplente tercero (3), por no ser vecino del municipio y el cargo de Concejal Suplente Cuarto (4), por no ser proclamado candidato. **II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. III) NOTIFÍQUESE.**



Leopoldo A. Guerra Juárez
 DIRECTOR
 REGISTRO DE CIUDADANOS
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

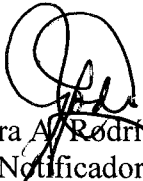
Omar Alexander Gareda Franco
 SECRETARIO
 REGISTRO DE CIUDADANOS
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

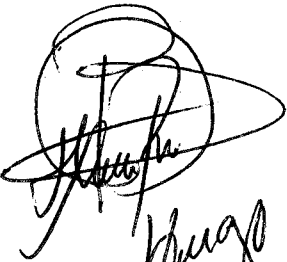




Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las diecinueve horas con diez minutos del día **ocho de marzo de dos mil diecinueve**, en la octava calle tres guión catorce de la zona diez; NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "FUERZA", la resolución número **PE-DGRC-106-2019, FORMULARIO CM-653** dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha tres de marzo del año en curso; por cédula que entregué a Heigo Barron; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

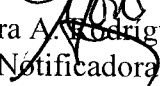

Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de ciudadanos

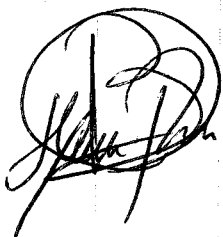

Heigo Barron

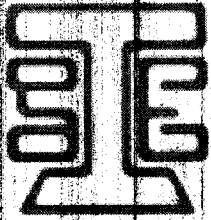


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las dieciséis, horas con doce minutos del día **ocho de marzo de dos mil diecinueve**, en la octava calle tres guión catorce de la zona diez; NOTIFIQUE, al Ciudadano: FRANCISCO RODRIGO SANTOS MÉNDEZ, Candidato que encabeza la Planilla de la Corporación Municipal del municipio de QUETZALTENANGO, departamento de QUETZALTENANGO, por el partido político "FUERZA", la resolución número **PE-DGRC-106-2019, FORMULARIO CM-653** dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha tres de marzo del año en curso; por cédula que entregué a Hugo Barrero; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de ciudadanos

 Hugo Barrero



Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario

653

Reporte de Inscripción de Planilla

Proceso Electoral 2,019

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*QUETZALTENANGO**

Organización Política FUERZA Fecha y hora: 19 de febrero de 2019 09:46

Plaza	Boletín	Nombres	CUI	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Acalde	1866385310904	FRANCISCO RODRIGO SANTOS MENDEZ	1866385310904	24/02/51
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Titular	1642044740901	CARLOS MAURICIO GARCIA ARANGO	1642044740901	08/06/69

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Sindico Titular 2 2545105230901 OWDEN WALDEMAR GALICIA GUILLEN 2545105230901 11/09/83

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Sindico Titular 3 2621878330901 HECTOR ANTONIO VARGAS DE LEON 2621878330901 10/07/67

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Sindico Suplente 1 2081765430901 CRYSTIAN ALEJANDRO BARRIOS ESCOBAR 2081765430901 12/07/91

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Titular 1 2519621640101 SIEFREN RAIMUNDO MENDEZ PANAMEÑO 2519621640101 20/07/66

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Titular 2 2340591250904 SANTOS SUSANO MEJIA Y MEJIA 2340591250904 24/05/52

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Titular 3 2536712990901 ANA LUCRECIA SUNUM CHAVEZ 2536712990901 19/05/68

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Titular 4 1948752530901 IRIS JUDITH LOPEZ TAY 1948752530901 20/09/64

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Titular 5 3461221550901 MANUEL ORALDO SUM MAZARIEGOS 3461221550901 11/12/48

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

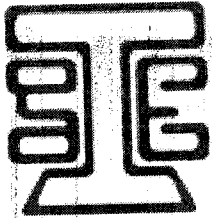
Concejal Titular 6 1959760101106 MIRTA ALICIA LIMA FAJARDO 1959760101106 13/04/71

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Titular 7 2292032720901 YECENIA MARLENY PINEDA LEPE 2292032720901 24/01/82

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Titular 8 1711115590901 MAYVIN ALBERTO SANTISTEBAN HERNANDEZ 1711115590901 29/05/82



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

653

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*QUETZALTENANGO**

INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	9	2245408310901	NANCY MARINA GARCIA COYOY	2245408310901	30/05/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	10	2781410210901	KAREN GABRIELA MEJIA HERNANDEZ	2781410210901	11/04/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	1780026740901	ALEX FRANCISCO CASTRO CARDONA	1780026740901	28/09/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	2212907960901	FERNANDO DE JESUS CHAVEZ OLIVA	2212907960901	06/04/84
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -					
Concejal Suplente	3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Concejal Suplente	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE